

EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS*

Por GUILLERMO MORÓN

Cuando se fundó esta Universidad, hará ahora mismo 429 años, no estaba en duda qué cosa era ni qué objeto tenía. Estaba bien establecido y previsto en el Libro de las Leyes, en la Constitución por excelencia del Estado del cual formaba parte el pueblo donde esta Universidad se plantaba.

Venía la Universidad de San Marcos en derecho de los Estudios donde la Filosofía, la Ciencia y las Letras (en ese orden prioritario para entonces) habían contribuido poderosamente a conformar la cultura a la cual pertenecíamos y pertenecemos, tan implacablemente como la sombra al cuerpo, como la uña a la carne, según los antiguos decires populares, literatura realista de la lengua española que es la de uso en la mayoría de las naciones latinoamericanas.

En efecto, ya en la Ley I, Título XXXI, de la Segunda Partida se legisló sobre “que cosa es estudio, e quantas maneras son del, e por cuyo mandato deve ser fecho”. Y ocurre que el meollo y almendra, el grano vivo de esa Ley, está vigente: “Estudio es ayuntamiento de maestros y de escolares que es fecho en algún lugar, con voluntad e entendimiento de aprender los saberes”. Han variado radicalmente los saberes, ha cambiado el modo pedagógico, la metodología, pero la Universidad, los Estudios no pueden ser otra cosa sino esa reunión, ayuntamiento, de profesores y estudiantes en algún lugar, llamado generalmente Universidad, con la voluntad y el propósito de aprender los saberes.

La Universidad latinoamericana cumplió apropiadamente sus obligaciones, mientras formó cuerpo de la cultura matriz. Pero tal vez convenga, ya que no es unívoco el concepto, ponerle un punto de aclaración al término latinoamericano. Sucede que América Latina es un complejo formado por tres grandes bloques históricos, distintos aunque parecidos: en primer lugar, todavía, Hispano-América, en cuyo ámbito estamos; en segundo lugar Brasil, Luso-América, y en tercer lugar la variada especie de El Nuevo Caribe, con lenguas, tradiciones e historias diferentes, con intereses populares semejantes, pero distintos destinos nacionales. América Latina es un término común, pero no una unidad cultural. A los pueblos latinoamericanos les ponen denominador común sus carencias, sus problemas más dolorosos, su falta de saberes por ejemplo, en el campo formal de la educación.

* Discurso en la Universidad de San Marcos de Lima (Perú), el 9 de mayo de 1980 con motivo de recibir el título de Profesor Honorario de esa Casa de Estudios.

Así, pues, la Universidad latinoamericana respondió durante tres siglos a las virtudes, trascendencias y saberes de sus culturas matrices, España y Portugal, porque el Nuevo Caribe está apenas en proceso de nacer. Su universidad es de este tiempo.

Ocurre que no es posible comprender la historia de la Universidad hispanoamericana, para quedarnos de momento en el lugar más inmediato de nuestra área cultural, sin tener clara visión de la historia de todo el conjunto. Más de siglo y medio de historiografía, de una parte, y una vertiente emocional, cultivada con esmero, han empañado esa visión del conjunto.

Este es el punto clave, expresado aquí con brevedad de discurso, que a mi entender dilucida la historia hispanoamericana. Durante tres siglos formamos parte del Estado español, de un Estado con fronteras universales. Una organización político-administrativa dio forma a esa pertenencia. La Provincia fue la célula política en el marco del Estado, con el nombre oficial de Gobernación y Capitanía General. Un conjunto de Provincias formaban la jurisdicción de una Real Audiencia, el órgano político por excelencia, donde debería haber estado la clave para comprender el fenómeno de la nueva nacionalidad jurídica llamada República. No tiene sentido el *uti possidetis juris* si no se delimita, histórica y territorialmente, a la Real Audiencia, es decir, en cada caso al conjunto de Gobernaciones y Capitanías Generales que formaban la jurisdicción político-administrativa de una Real Audiencia, delimitada en el tiempo correspondiente.

El Virreinato coincide, en su jurisdicción, con los límites territoriales de las Reales Audiencias que lo forman; el Virrey es una exaltación del Poder Ejecutivo, pero sujeto a la condición de Presidente de la Real Audiencia que lo inviste de legalidad, que le pone el sello de Estado de derecho y lo somete al servicio de la justicia. Porque no se incorporan los Reinos de las Indias a la entraña del Estado español para servir como colonias, según se ha voceado largamente y sin fuerza histórica verdadera, sino por el contrario en pie de igualdad jurídica y con los fueros propios de los Reinos viejos. No se dota de fuerza jurídica a una colonia reservada para la explotación. No se organiza al mismo nivel de dignidad a una colonia, con los linderos político-administrativos de rango nacional. No se crean las Universidades, con todos sus fueros, privilegios, libertades, libros, maestros y estudiantes, para que aprendan los saberes, sino allí donde el Estado sabe que es terreno propio. La organización jurídica del Estado español en sus Provincias americanas se fortaleció y avivó con la creación de Universidades, cuyo claro testimonio en el Perú es esta de San Marcos de Lima, lugar de la vida, sitio de la batalla por la inteligencia y por la cultura peruanas, antes y después, cuando Lima era cabecera de Real Audiencia y de Virreinato, cuando Lima se hizo capital de Estado republicano.

La Universidad hispanoamericana sirvió a aquella concepción de la vida, a aquella estructura del Estado, a aquella visión de la Filosofía, de la Ciencia y de las Letras. No se trataba de una sociedad plural, igualitaria, democrática, porque tales términos pertenecen a este tiempo, traídos por los fuertes vientos de la historia. Se trataba de una sociedad jerarquizada, de acuerdo con la Ley, con los usos y costumbres, con la sensibilidad histórica. Ya hoy sabemos, con abundante docu-

mentación, sin embargo, que fue precisamente en la Universidad donde comenzó a perforarse aquel sistema nuestro de organización política, social, económica y cultural. Los maestros y los estudiantes aprendían los saberes tradicionales, pero también aquellos nuevos saberes donde estaban los virus transformadores. Nuevos o renovados. Porque la filosofía de la justicia y de la libertad había sido plantada en los estudios en la cepa misma de la lengua universitaria y en el cogollo de la Ley.

La Universidad conoce las doctrinas de Francisco Suárez, antes incluso de publicarse su Tratado principal sobre Las Leyes, en 1612. Suárez es el primer filósofo moderno, en cuya filosofía queda planteada ya la posibilidad de transformar la sociedad. En el Libro I, dedicado a la Naturaleza de la Ley, el Capítulo VII asienta: “La Ley requiere que se dé para el bien común. . . a la esencia y sustancia de la ley pertenece el que se dé para el bien común y por él principalmente”. Y esta doctrina forma hoy saber aplicable, moneda política corriente en nuestros pueblos.

Los creadores de las Repúblicas, al menos aquellos que tenían clara conciencia del acto revolucionario de transformar la nacionalidad jurídica y de incidir en las profundidades del ser histórico, conocían por estudio o por contagio, cómo el planteamiento del bien común al que debe servir la Ley, implicaba otras doctrinas que vendrían al pelo cuando se tomaran las decisiones independentistas. En el Libro III, Capítulo II, de la obra de Suárez, también había quedado escrito: “por naturaleza todos los hombres nacen libres y por eso ninguno tiene jurisdicción política sobre otro —como tampoco tiene dominio—”, y también esto: “el poder de dominar o regir políticamente a los hombres Dios no se lo dio inmediatamente a ningún hombre en particular”.

Las grandes discusiones universitarias, convertidas en coloquio de Plaza Mayor, en simposium de Salón, en tertulia de café y en áspera dialéctica política de Cabildo, parecieran glosar esas doctrinas, devenidas en subversivas sólo cuando el nuevo régimen de los Borbones destruyó las libertades, cuando eliminó la autonomía de los Cabildos, cuando arrasó la independencia provincial, cuando se hizo represivo, centralizador y apagador de voces, especialmente a partir de Carlos III, por otros conceptos uno de los grandes Reyes de España. Porque para América, para los Reinos de las Indias, el Gran Rey fue Felipe II, en cuyo tiempo sopló sobre nuestros pueblos todo un ventarrón de libertades, que ya es justo develar y anunciar: el derecho a representar, la libertad de expresión en gran medida, la autonomía y responsabilidad de los gobiernos provinciales, la discusión en el Cabildo, herencia libertaria de las ciudades.

Aquel germen cultural, aquel virus de la inteligencia, engarzado en los libros, será tomado por las Universidades, primero con discreción, luego abiertamente. Y serán universitarios muchos de los hombres que dirijan el cambio político hispanoamericano a principios del siglo XIX, en el proceso independentista. La vertiente del pensamiento político más profunda, estaba en la propia tradición española, una sola la corriente de los Estudios antiguos, Alcalá de Henares, Salamanca, y su continuación en Lima, Santo Domingo, Bogotá, México, y hasta Caracas ya en el siglo XVIII todo temblador.

Generalmente se ha querido demostrar que las primeras constituciones, leyes

y normas de las Repúblicas nuestras se tomaron al pie de la letra de las declaraciones norteamericana y francesa, la Constitución y los Derechos del Hombre. La letra ya era lugar común. También fue Suárez quien escribió estas palabras: "el poder civil, cuando se encuentra en un hombre o soberano por un título legítimo y por un derecho normal, es que ha dimanado del pueblo y de la comunidad, sea próxima sea remotamente, y no puede tenerse de otra manera para que sea justo". Y esta doctrina no es otra que la aplicada en las Independencias, la soberanía popular, la misma que legitima hoy el ejercicio del poder.

La intención de estas palabras no es presentar a quienes son maestros y estudiosos, demostraciones innecesarias acerca de la antigüedad de las doctrinas que se cultivaron en la Universidad española de Europa y de América, tarea innecesaria en este sitio, sino recordar cómo el pensamiento universitario cumplió su cometido, lenta y seguramente. Recordarlo apenas, con la emoción propia de este momento, un acto de alegría y de cultura en el regazo de la más antigua universidad hispanoamericana.

La herencia española de los tres siglos provinciales sirvió apropiadamente en dos puntos históricos claves de nuestro destino: el primero, porque esa Universidad fue el centro de la alta cultura para la cual estaba diseñada. En la Universidad hispanoamericana de los siglos XVI, XVII y XVIII se formó la dirigencia intelectual, minoritaria, selectiva, aristocrática, propia de aquel tiempo histórico. En los archivos y en las bibliotecas están las pruebas fehacientes de ese deber cultural cumplido. Y en segundo lugar, de la Universidad salió en grado importante el germen que sirvió a las acciones para el cambio independentista. Bastaría con revisar los textos de los escritores que sirvieron a cada República, incluidos los escritos de los libertadores que no fueron universitarios, para encontrar las doctrinas que Francisco Suárez expuso en su libro sobre Las Leyes en la profundidad del siglo XVII, en 1612. Aunque también estaban esas renovadas doctrinas sociales y políticas en la Ley misma del Estado que debía ser destruido en aras de la Independencia.

El vetusto, hermoso texto de las Partidas indicaba el camino desde cuando las puso en vigencia don Alfonso. Las Partidas fueron derecho común, ley de uso diario, en nuestras ciudades, incluso después de creadas las Repúblicas. Por ejemplo, aquella luminosa convicción sobre la existencia misma del Estado. El Estado existe para hacer justicia. Si no hace justicia, el Estado no justifica su existencia y el pueblo puede y debe transformarlo. Esta es la palabra constitucional en el título Primero de la tercera Partida:

"Justicia es una de las cosas, porque mejor e mas enderezadamente se mantiene el mundo. E es assí como fuente onde manan todos los derechos. E non tan solamente ha logar justicia en los Pleytos que son entre los mandadores e los demandados en juyzio, mas aun entre todas las otras cosas, que avienen entre los omes quier se fagan por obra, o se digan por palabra".

En limpia, muy precisa prosa, quedaba esclarecido el concepto; la justicia no es solamente la que se administra en los tribunales; la justicia debe estar presente en todos los actos y en todas las palabras, porque ella es el centro mismo de la existencia, porque como encabeza la Ley I de este título de la Partida Tercera, "Raygada virtud es la justicia".

La unidad de la lengua, la unidad de la Ley y la unidad de la cultura, pero con la multiplicidad de las gentes, de las geografías y de las individualidades, dieron carácter al Estado español en Indias. La Universidad sirvió, repito y repetiré muchas veces, de apoyo a esa concepción, pero también de lugar de disenso.

Tal vez, distinguidos amigos, debería haber traído a conversación, en estas palabras de gratitud para la Universidad de San Marcos, un planteamiento contemporáneo. Por ejemplo, si nuestra Universidad hispanoamericana y latinoamericana cumple con los deberes de estos días, así como lo hizo en el pasado. Pero sería ardua tarea polémica. Primero, porque habría menester dilucidar cuáles son esos deberes, y si tales deberes son nacionales, circunscritos a cada uno de los países formados a partir del *uti possidetis juris* de 1810, o si también están insertos tales papeles contemporáneos en la comunidad de la lengua, en la comunidad histórica, en la comunidad cultural. Segundo, si los términos actuales son Ciencia, Tecnología y Técnica, como se nos ha impuesto desde los centros foráneos, o si la Universidad nuestra debe reordenar la meditación filosófica, el discurso científico y el aparato tecnológico y técnico, para cortarlo todo a la medida de nuestra cultura, de nuestro hombre, de nuestra tradición y posible futuro. ¿Qué es previo en el mundo latinoamericano? ¿La incorporación de los marginados, mediante la acción del Estado y de la comunidad global, o la formulación de una teoría tecnológica? Seguramente tal planteamiento, propio desde luego de cualquier ejercicio intelectual universitario, nos arrastraría a observar el error dialéctico de nuestros pueblos, la incapacidad para la unidad política, que nos hace parecernos cada día más a nuestros antecesores los griegos, tan peleadores, tan inestables, tan cantonalistas, tan racionalmente individualistas. ¿Es original la Universidad hispanoamericana de hoy? ¿Ha dotado esa Universidad al Estado con una doctrina, o un cuerpo de doctrinas, en el orden político que pudiera considerarse propio? ¿Es la ciencia, la tecnología y la técnica que transferimos de los grandes centros del mundo útilmente adaptada? ¿Hemos inventado el hielo y el aire acondicionado para la cultura del calor en nuestro trópico, o las formas agrícolas convenientes para los Andes y su actual vigencia poblacional? Ya no fabricamos ni los barcos para nuestros ríos, lagos y mares.

Pero no se trata, Señor Rector, de abrir tales debates porque ya están en proceso, según me parece, en las aulas. Sólo deseaba hacer sentir, de alguna manera, que ciertamente tengo las preocupaciones propias de esta altísima Institución; las preocupaciones, ya que no los talentos ni los saberes que pudieran justificar esta honra. He venido, cabizbajo, a rendir la pleitesía a San Marcos de Lima y a recibir las insignias y el título que se dan más bien a la joven Universidad donde trabajo, la Simón Bolívar de Caracas, como una señal, como un símbolo, para amarrar el pasado glorioso con el presente dedicado a la faena; y también como una clara demostración de la posibilidad de retornar a la unidad, de corregir el error dialéctico, ahora que hay tiempo todavía.